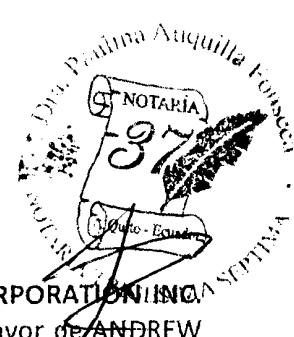


PODER ESPECIAL



Por medio del presente instrumento que la Compañía I.C.I. ITA CORPORATION INC, constituida, organizada y en legal existencia En Panamá, otorga en favor de ANDREW GREGORY NEIDL EGUILUREN con documento de identificación No. 1102524871 y domicilio en Avenida República 396 y Diego de Almagro de la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, Poder Especial suficiente cual en Derecho se requiere para que a nombre y representación de I.C.I. ITA CORPORATION INC:

- 1 Actúe en calidad de Apoderado de I.C.I. ITA CORPORATION INC, en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
- 2 Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de ITA CORPORATION INC, y cumpla las obligaciones respectivas.
- 3 Emite anualmente la lista de los accionistas de ITA CORPORATION INC, que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá, Colombia a los 20 días del mes de Marzo de 2012-04-19


Francisco Ocampo

Presidente



Dr. Rodrigo Salgado Valdez

Yo, RICARDO A. LANDERO M., Notario Público Décimo
del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-103-2337



CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s)
como suya(s) por los firmantes, por consiguiente,
dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá _____ 26 MAR 2012

Testigo _____

Testigo _____

RICARDO A. LANDERO M.
Notario Público Décimo



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Ricardo A. Landero

3 quien actua en calidad Notario Público

4 y esta revestido del sello/timbre de S

CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 28 MAR 2012

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 3906

9 Sello/timbre 25 Firma elijan de leon



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

RAZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 31 foja(s) útil(es) es
reproducción exacta del documento que he
tenido a la vista, encontrándola idéntica en su
contenido de texto lo cual doy fe.

Quito, a 2012
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN



Dr. Rodrigo Salgado Valdez